

**NOTA CONCEPTUAL**  
**PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE**  
**IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO – CAPÍTULO DE SANTIAGO II**

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

**El Proceso de Quito es un espacio técnico intergubernamental que busca desarrollar propuestas, intercambiar buenas prácticas y realizar el seguimiento a problemáticas comunes** para el desarrollo de una respuesta regional articulada ante la situación de movilidad humana de personas refugiadas y migrantes venezolanas, con el compromiso de proteger su dignidad y derechos humanos. En este sentido, el Proceso de Quito busca armonizar y coordinar regionalmente las medidas implementadas para garantizar una movilidad segura, ordenada y regular de los migrantes y refugiados venezolanos, respetando las políticas migratorias definidas por cada país<sup>1</sup>.

Este espacio se inicia en septiembre de 2018, cuando 11 Estados de la región suscribieron la **“Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región”**, con el objeto de intercambiar información, buenas prácticas y articular una coordinación regional que complemente los esfuerzos de los Estados respecto a la crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos venezolanos en América Latina<sup>2</sup>. Actualmente, el Proceso de Quito está conformado por 13 Estados miembros<sup>3</sup> y 1 Estado observador<sup>4</sup>. Asimismo, 9 Estados, 1 organismo regional y 1 organismo internacional conforman el Grupo de Amigos del Proceso de Quito<sup>5</sup>.

El **Sistema del Proceso de Quito**, establecido a partir de la VI Ronda-Capítulo de Santiago, está compuesto por la **Presidencia Pro Tempore (PPT)**, la **Secretaría Técnica**, la **Troika**, el **Grupo de Amigos**, los **Puntos Focales de los Países Miembros**, los **‘Países Champions’**, los **Puntos Focales Técnicos del Sistema de Naciones Unidas**, lo cual se complementa con las áreas temáticas y la página web del sistema. La PPT es ejercida por un País Miembro por el período de un año<sup>6</sup>, con la responsabilidad de ejecutar la agenda temática y de organizar la “Ronda” (reunión plenaria) al final de su mandato. La **Secretaría Técnica**, es ejercida conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cual tiene el objetivo central de apoyar, organizar y ejecutar la agenda de la PPT de turno y dar asistencia técnica al Proceso.

---

<sup>1</sup> *Declaración Conjunta de la V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región*, Bogotá, Colombia, 14 de noviembre de 2019.

<sup>2</sup> *Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región*, Quito, Ecuador, 4 de septiembre de 2018.

<sup>3</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay.

<sup>4</sup> Curazao.

<sup>5</sup> Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

<sup>6</sup> A partir del Capítulo de Brasilia en adelante.

El **Grupo de Amigos del Proceso de Quito** tiene entre sus objetivos visibilizar y mantener la situación migratoria venezolana entre las prioridades de la agenda internacional, así como brindar apoyo técnico y financiero a la hora de desarrollar las medidas y acciones acordadas en el marco del Proceso.

Finalmente, dentro de la estructura de este espacio se cuenta con los países que lideran las diferentes áreas temáticas del Proceso<sup>7</sup> –denominados ‘**países champion**’-, y los **puntos focales técnicos** de diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, quienes, en conjunto, están encargados de organizar los talleres temáticos y liderar los avances de cada área específica para el intercambio de buenas prácticas, generación de propuestas y desarrollo de mecanismos de seguimiento/implementación de las medidas adoptadas en conjunto.

## II. ANTECEDENTES DE LAS RONDAS PREVIAS DEL PROCESO DE QUITO

Desde su conformación, el Proceso de Quito ha permitido avances importantes en la coordinación de asistencia técnica y financiera para los países que enfrentan mayores dificultades para atender las necesidades de la población venezolana en movilidad humana. Gran parte de estos avances tienen su base en el “Plan de Acción de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región”<sup>8</sup> y la “Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires”, documentos que han orientado el desarrollo de instrumentos y estrategias regionales en materia de integración socioeconómica, protección de la niñez y adolescencia migrante, acceso a la salud en el contexto de la pandemia por COVID-19, la coordinación de los centros de acogida, entre otros.

Dentro de los logros destacados durante las rondas previas se encuentran el desarrollo del “Mecanismo de Coordinación Regional para la Prevención, Protección y Asistencia, y Judicialización del delito de Trata de Personas”; el “Marco Regional de Monitoreo de Estudiantes en Situación de Movilidad Humana”; la “Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para Migrantes y Refugiados Venezolanos”; la “Guía Operativa para la Cooperación Transnacional en la Protección Especializada de la Niñez Migrante y Refugiada”; el “Programa Regional de Capacitación e Intercambio para el Desarrollo de Capacidades de Asilo”; así como la producción de estudios regionales en materias como procesos de reunificación familiar, acceso a servicios de salud para refugiados y migrantes venezolanos en contexto de la pandemia por COVID-19 en los países de acogida, entre otros.

---

<sup>7</sup> **Áreas Temáticas:** Inserción socioeconómica, Educación, NNA Migrante, COVID-19, VIH/SIDA, Asilo y Protección Internacional, Trata de Personas, Reunificación familiar, Centros de Orientación y Espacios de Apoyo.

<sup>8</sup> Suscrito el 23 de noviembre de 2018.

Durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil para la VIII Ronda del Proceso de Quito **se alcanzaron logros y avances** centrados en el seguimiento y materialización de productos en los ejes temáticos del Proceso de Quito, el impulso de una estrategia regional contra la xenofobia, la instalación de temáticas de prioridad como las comunidades de acogida y grupos vulnerables, como también la profundización de la cooperación internacional a partir de la consolidación de una Hoja de Ruta y un Portafolio de Proyectos con el Grupo de Amigos del Proceso de Quito.

En este sentido, los documentos de trabajo conjunto entre el **Proceso de Quito y el Grupo de Amigos** pretenden continuar con la visibilización de la problemática de las personas migrantes y refugiadas venezolanas, junto con promover el desarrollo de propuestas, el intercambio de buenas prácticas y el seguimiento de problemas comunes en seis temas, que fueron consensuados en la Hoja de Ruta: *a) asilo y protección internacional, b) inserción socioeconómica, c) educación, d) VIH/SIDA, e) protección de NNA migrantes, f) trata de personas.*

Asimismo, **se profundizó la coordinación estratégica con actores clave** como representantes de la sociedad civil, el sector privado y la Plataforma R4V, a cargo de ejecutar el Plan Regional de Respuesta a los Migrantes y Refugiados de Venezuela (RMRP, por sus siglas en inglés).

La PPT de Brasil encargó, además, el desarrollo de una consultoría para mapear los mecanismos del Proceso de Quito, la cual concluyó con una serie de recomendaciones para fortalecer la dinámica del espacio regional, con foco en el fortalecimiento de los talleres temáticos y los documentos de nota conceptual que los estructura. La implementación de estas recomendaciones tiene como fin mejorar la metodología de las reuniones técnicas, para la ejecución de una agenda clara y el seguimiento e implementación de avances concretos.

En resumen, el Proceso de Quito ha logrado configurar avances para la articulación de medidas y proyectos que contribuyen a los esfuerzos de los Estados miembros para manejar la situación de la población venezolana en movilidad humana, junto con el desarrollo de una estructura orgánica que potencia la creación de alianzas de cooperación entre múltiples actores y el trabajo técnico coordinado, para una gestión integral de la movilidad humana en la región.

### III. PANORAMA DE LA CRISIS HUMANITARIA REGIONAL 2022-2023

Durante los últimos años, el panorama migratorio regional ha experimentado cambios en términos de intensidad, composición y naturaleza de los flujos migratorios -incluyendo los movimientos mixtos- que históricamente primaron en la región, lo cual ha empujado a los gobiernos a generar marcos de respuesta para atender los múltiples desafíos derivados de este nuevo contexto. En este sentido, los movimientos de personas migrantes y refugiadas en la región siguen siendo impulsados, principalmente, por factores como crisis económicas

y sociales, inestabilidad política, conflictos y violencia, altos niveles de desempleo y pobreza, y elementos relacionados al cambio climático y la degradación ambiental.

Los flujos de población en situación de movilidad proveniente de Venezuela mantienen una actividad constante, y alcanzan los **7.1 millones** de refugiados y migrantes en el mundo, de los cuales el **85% (6 millones)** se encuentran en otros países latinoamericanos. **Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil** se encuentran entre los países miembros que concentran la mayor cantidad de población venezolana refugiada y migrante, alcanzando los 4.9 millones aproximadamente<sup>9</sup>.

En este sentido, según el Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA), realizado por la Plataforma R4V y publicado en octubre de 2022, el **73,4%** de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en la región (alrededor de 4.3 millones) son sujetos de asistencia en el marco del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2023-2024.

Este análisis proyecta que, **para fines de 2023**, habrá unos **6,83 millones** de refugiados y migrantes de Venezuela con destino en países de la región latinoamericana. Se prevé que esto incluya unos 5 millones que necesitan asistencia en el marco del RMRP (73,5 %). Además, se estima que habrá alrededor de 1,03 millones de refugiados y migrantes de Venezuela, otros 83.000 nacionales en tránsito, y alrededor de 2,38 millones de miembros de las comunidades de acogida afectadas en necesidad (un aumento del 17% a partir de 2022)<sup>10</sup>.

Durante el último año, 2022, aumentó la migración irregular a partir del uso de cruces fronterizos informales, sobre todo debido a la falta de documentación, el aumento de los requisitos de visado, la situación irregular y la falta de medios de vida o de perspectivas de integración en las sociedades de acogida. Lo anterior ha repercutido en un marcado aumento del tráfico ilícito de migrantes a lo largo de la región, así como otros delitos como la trata de personas, la explotación y el abuso a manos de contrabandistas y otras redes criminales<sup>11</sup>.

En resumen, si bien las perspectivas a futuro siguen siendo complejas debido a diversos acontecimientos políticos, junto con la lenta y desigual recuperación económica de la pandemia por COVID-19 de los países de la región, resulta fundamental dinamizar los esfuerzos que se generan en el marco del Proceso de Quito, fortaleciendo los programas de acceso a la regularización e integración migratoria; el desarrollo de herramientas de registro biométrico e intercambio de información que deriven en una mejor gestión migratoria tanto en frontera como en el lugar de acogida; la profundización de la coordinación entre las autoridades pertinentes para fortalecer la protección a la niñez migrante, víctimas de delitos migratorios y demás grupos vulnerables; el fortalecimiento de

<sup>9</sup> Datos a diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

<sup>10</sup> Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP) 2023-2024. Disponible en: <https://www.r4v.info/en/rmrp2023-2024>

<sup>11</sup> *Ídem.*

los sistemas nacionales de asilo y protección internacional, y finalmente continuar con los esfuerzos de visibilización de la situación venezolana, con el fin de incrementar el apoyo técnico y financiero internacional.

#### IV. PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y DIMENSIONES DE ACCIÓN DE LA IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO – CAPÍTULO DE SANTIAGO II

Como fue mencionado, el Proceso de Quito como espacio técnico intergubernamental, cuenta con una estructura funcional basada en la interrelación de actores como los países miembros, el Grupo de Amigos, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, y sus áreas temáticas, las cuáles deben fortalecer sus esfuerzos para el trabajo coordinado en pos de un objetivo común.

Además, el panorama regional de movilidad humana presenta un punto de inflexión que nos llama a agilizar las acciones coordinadas desde un enfoque regional, procurando avanzar en la integralidad de la respuesta en los países de origen, tránsito y destino, a partir de planes de trabajo coordinados eficaces y eficientes, consensuados por los países miembros que componen el Proceso de Quito.

Asimismo, se deben reconocer los diversos logros alcanzados tanto a nivel del Proceso de Quito, como también a nivel regional, tales como la **Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección**, que promueve la seguridad y dignidad de todas las personas en movilidad en torno a 5 áreas: a) Promover la estabilidad y la asistencia a las comunidades de destino, origen, tránsito y retorno; b) Promoción de vías regulares para la migración y protección internacional; c) Promoción de la gestión humana de la migración; d) Promoción de una respuesta de emergencia coordinada; y e) Un enfoque compartido para reducir y gestionar la migración irregular.

En este sentido, el **objetivo principal** de la PPT de Chile girará en torno a robustecer el Proceso de Quito como un **espacio técnico de coordinación para la atención y elaboración de respuestas ante las crisis humanitarias y migratorias en la región**, desde un enfoque de democratización del Proceso, fomentando la incorporación formal de actores de la sociedad civil y la coordinación con otros espacios regionales para evitar la duplicación de esfuerzos.

Este nuevo foco deberá estar orientado, además, a aportar en la **construcción de un nuevo relato migratorio** hacia una perspectiva que destaque el aporte de la movilidad humana al desarrollo sostenible de sus países de destino, basado en la información, la integración, la protección de los derechos humanos y la inclusión de las comunidades de acogida como sujetos de acción para la respuesta migratoria.

En virtud de lo anterior, la Presidencia Pro Tempore de Chile de la IX Ronda del Proceso de Quito **se sustentará en los principios** de *solidaridad internacional*; *el fortalecimiento*

de la cooperación regional e internacional, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos; la responsabilidad compartida y la consolidación del multilateralismo.

Para la consecución de los objetivos, la **PPT Chile del Proceso de Quito propone establecer cuatro “Dimensiones de Acción”** en el Proceso de Quito:

- A. Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Inserción Socioeconómica**
- B. Regularidad Migratoria y Regímenes de Permanencia y Residencia**
- C. Enfoque de Protección y Acceso a Derechos**
- D. Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros**

Estas cuatro dimensiones encuentran su correspondencia en las diferentes áreas temáticas y componentes estructurales del Proceso de Quito, así como en los marcos normativos internacionales que buscan el desarrollo de líneas de acción compartidas en materia de movilidad humana como la **Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección**. Lo anterior permite consolidar un sistema de funcionamiento del Proceso de Quito y sus diferentes actores, donde el Grupo de Amigos y la Plataforma R4V cumplen un rol fundamental.

En estas cuatro dimensiones, la PPT de Chile buscará profundizar el trabajo que se viene generando en el área temática de género, aprovechando su calidad de “país *champion*”, para fomentar una **transversalización del enfoque de género en los ejes temáticos y líneas de trabajo del Proceso de Quito**, como también, será relevante **incluir áreas temáticas nuevas** con el fin de complementar y consolidar las líneas de trabajo que se han venido levantando en el Proceso de Quito.

En este sentido, las dimensiones, los temas prioritarios de la IX Ronda, y áreas temáticas y componentes del Proceso de Quito se desarrollarán de la siguiente manera:

- A. Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Inserción Socioeconómica:** Con el objetivo de potenciar el rol de los migrantes y refugiados como agentes del desarrollo sostenible en sus comunidades de acogida, relevando el aporte positivo que representa la integración de la población en movilidad en los mercados formales de trabajo, y la participación de los gobiernos locales en ese proceso. Para esto, se potenciará la coordinación estratégica con el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, representantes del sector privado, y puntos focales de entidades gubernamentales que llevan la política sectorial en los países miembros.

**Áreas temáticas del Proceso de Quito participantes:** *Inserción Socioeconómica; Gobiernos locales y Comunidades de Acogida.*

### **Resultados esperados:**

- a) Potenciar la identificación de rutas de empleabilidad entre los países miembros para fomentar la creación de mercados laborales integrados.
- b) Desarrollo de programas de movilidad laboral regional, con participación de representantes del sector privado de los países miembros.
- c) Desarrollo de marcos regionales de certificación de competencias laborales y convalidación de títulos profesionales.
- d) La organización de un evento de continuidad sobre comunidades de acogida, con la participación de actores involucrados en las redes y comunidades de acogida, para identificar buenas prácticas sobre la integración de la población migrantes y venezolana en la región.

**B. Regularidad Migratoria y Regímenes de Permanencia y Residencia:** La regularidad es fundamental para alcanzar un proceso de integración sostenible y el acceso a derechos en las sociedades de destino. Asimismo, se plantea esta dimensión de acción a fin de contribuir a una gestión humana, segura, ordenada y regular de la movilidad humana en la región, abordando de manera coordinada delitos migratorios y promoviendo procedimientos que respeten los derechos humanos y faciliten el acceso a programas de regularización y sistemas de protección a las personas migrantes y refugiadas venezolanas. Para lo anterior, se potenciará la coordinación estratégica con el Grupo de Amigos, puntos focales técnicos del Sistema de Naciones Unidas, representantes de los Comités Nacionales para Refugiados o entidades similares, y representantes de la sociedad civil.

**Áreas temáticas del Proceso de Quito participantes:** *Reunificación Familiar; Refugio, Asilo y Protección Internacional; y Migración Irregular y Tráfico Ilícito de Migrantes.*

### **Resultados esperados:**

- a) Elaboración de un banco o guía de buenas prácticas de regularización migratoria y programas de protección internacional en la región.
- b) Desarrollo de estudios para un diagnóstico regional de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en pasos y territorios fronterizos de la región.
- c) Organización de una reunión tripartita entre el Proceso de Quito, la Plataforma R4V y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de programas de asesoría técnica a los países miembros en materia de regularización.
- d) Llevar a cabo una reunión consultiva de especialistas de los Comités Nacionales para los Refugiados (CONAREs) u organismos equivalentes, para identificar

posibles proyectos regionales que fortalezcan la capacidad de los países en cuanto a protección internacional de personas en movilidad humana.

- C. Enfoque de Protección y Acceso a Derechos:** Esta dimensión de acción se plantea desde el objetivo de respetar y hacer efectivos los derechos humanos, sociales, y las libertades fundamentales de las personas en movilidad humana, reconociendo las responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la aplicación de enfoques estandarizados y en línea con los marcos normativos internacionales pertinentes. Lo anterior requerirá potenciar la cooperación estratégica con el Sistema de Naciones Unidas en la región, la Plataforma R4V, puntos focales de entidades gubernamentales que llevan la política sectorial en los países miembros, representantes de organizaciones de la sociedad civil, y otros actores pertinentes.

**Áreas temáticas del Proceso de Quito participantes:** *Equidad de Género; Educación; Salud (Covid-19 y VIH/SIDA); Protección a NNA Migrantes; Centros de Orientación y Espacios de apoyo; Trata de Personas.*

**Resultados esperados:**

- a) Profundizar la implementación del “Marco Regional para el Monitoreo de los Estudiantes en Situación de Movilidad” del Proceso de Quito, a partir del desarrollo de estudios comparados sobre la efectividad de las políticas de inclusión aplicadas, así como el desarrollo de una plataforma de intercambio de datos educativos a nivel regional.
- b) Fortalecer la asistencia y provisión de servicios de salud a la población migrante y refugiada venezolana, a través de la generación de herramientas de divulgación de rutas sanitarias (para el acceso durante el proceso migratorio), y el desarrollo de una estrategia de monitoreo de acceso a servicios de salud en los países destino.
- c) Consolidar una Red Regional de Centros de Orientación y Espacios de Apoyo con el fin de mejorar la calidad de los servicios de atención a la población en movilidad en países de origen, tránsito y destino.
- d) Socializar la ‘Guía operativa para la protección especializada de la niñez en procesos de movilidad humana’, junto con impulsar el desarrollo de un mecanismo de intercambio de información y seguimiento de la ruta migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

- D. Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros:** Esta dimensión de acción tiene como fin focalizar los esfuerzos en la consolidación de la Hoja de Ruta del Proceso de Quito y el Grupo de Amigos; el vínculo con la Plataforma R4V; robustecer la coordinación con otros espacios regionales (CSM; CRM; CELAC, otros); y la puesta en funcionamiento de



la Troika del Proceso de Quito. Lo anterior, con el objetivo de aumentar, consolidar y concentrar la cooperación internacional técnica, financiera y humanitaria para el desarrollo de programas e iniciativas específicas en función a las prioridades identificadas y las necesidades más apremiantes, facilitando su seguimiento a través de un trabajo coordinado y evitando la duplicación de esfuerzos.

**Actores participantes:** Grupo de Amigos, Plataforma R4V, Sistema de Naciones Unidas regional, Instituciones Financieras Internacionales, Procesos Consultivos Regionales, Organizaciones Internacionales y de la sociedad civil, Troika del Proceso de Quito.

**Resultados esperados:**

- a) Identificación de nuevos proyectos y productos, además de los contenidos en la Hoja de Ruta y Portafolio de Proyectos con el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, que requieran de la cooperación internacional para ser implementados.
- b) Coordinar y encauzar las prioridades del Proceso de Quito para la Conferencia Internacional de Solidaridad, a realizarse en marzo de 2023 en Bruselas, Bélgica.
- c) Mayor coordinación estratégica y apoyo mutuo con actores como la Plataforma de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP), los Coordinadores Residentes de Naciones Unidas en la región, el Grupo de Amigos, representantes de la sociedad civil, y demás actores interesados para la gobernanza de la movilidad humana en la región.
- d) La consolidación de un mecanismo de participación permanente de actores de la sociedad civil, incluyendo gobiernos locales y representantes de la academia a nivel regional.
- e) Dinamizar la coordinación en temas específicos con otros espacios regionales como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, la Conferencia Regional sobre Migración, y otras instancias pertinentes.
- f) Impulsar el funcionamiento de la Troika del Proceso de Quito, con el fin de otorgar una mayor sostenibilidad de los acuerdos y líneas de acción establecidas, junto con contribuir a una estrategia prospectiva de este espacio intergubernamental.

**V. ÁMBITOS COMPLEMENTARIOS QUE IMPULSARÁ LA PPT CHILE - IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO**

Junto con continuar el desarrollo y la profundización de las áreas temáticas contenidas en las dimensiones de acción para el Proceso de Quito, la PPT de Chile impulsará el abordaje regional y la articulación de iniciativas y acciones a través de la realización de actividades y talleres programáticos sobre:

- A. El abordaje de los flujos irregulares a través de la promoción de la residencia regular y el fortalecimiento de los mecanismos de regularización migratoria;

- B. El avance hacia la gestión integral de fronteras, por medio del fortalecimiento de los sistemas de registro de las personas migrantes y refugiadas y sus familiares; y una gestión humanitaria de los movimientos de personas en las zonas de frontera y su reubicación en zonas de acogida; y
- C. La elaboración e intercambio de datos y estadísticas sobre los flujos de movilidad humana a nivel regional.

Asimismo, la PPT Chile contempla establecer un **mecanismo permanente de participación de los actores de la sociedad civil** en los espacios de trabajo del Proceso de Quito, con el objeto de permitir a estos representantes presentar propuestas y medidas atinentes para el manejo de la situación migratoria en la región, junto con mejorar y asegurar la sostenibilidad de las acciones realizadas a nivel local en cada uno de los ejes temáticos.

Además, se plantea la creación de una “**Red Regional de Académicos y Expertos en Materia Migratoria y de Protección Internacional**”, con la finalidad de aportar, desde el desarrollo de estudios especializados a la comprensión de la situación regional en materia de movilidad humana y al perfilamiento del Proceso de Quito como un espacio abocado a la respuesta coordinada en situaciones de crisis.

## VI. PLAN DE TRABAJO – PERIODO 2023

El plan de trabajo de la PPT de Chile se dividirá en 3 segmentos, cada uno con un conjunto de actividades y reuniones que giran en torno a un objetivo específico. De esta manera, la estructura de la agenda de la PPT Chile se conformará de la siguiente manera:

- A. **Seguimiento líneas de trabajo PPT Brasil, y preparación hacia la Conferencia de Donantes (Trimestre Enero-Febrero-Marzo):** Período de instalación de la PPT Chile, en el cual se sostendrán reuniones de coordinación con la Secretaría Técnica, la PPT Brasil y los puntos focales técnicos del SNU para el seguimiento de las principales líneas de acción; junto con el desarrollo de reuniones de coordinación para la preparación del Proceso de Quito con miras a la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Migrantes y Refugiados Venezolanos y sus Comunidades de Acogida.
- B. **Implementación de las líneas de trabajo y consolidación de enlace con actores estratégicos (Semestre Abril-Septiembre):** Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con actores pertinentes como representantes de la sociedad civil, Grupo de Amigos, Plataforma R4V, para la implementación y desarrollo de acciones en línea con las prioridades presentadas, al tiempo de pavimentar opciones para la incorporación formal de la sociedad civil y academia a los espacios del Proceso de Quito. Asimismo, durante este período se realizarán los talleres temáticos de los ejes del Proceso de Quito, para repasar los avances y

nuevas iniciativas en cada uno de ellos; junto con la organización de webinar ios y actividades paralelas en temas de prioridad del Proceso de Quito.

- C. Consolidación de las propuestas elevadas y realización de la IX Ronda (Trimestre Octubre-Noviembre-Diciembre):** Finalmente, el último trimestre estará centrado en la materialización de los principales resultados esperados, junto con la celebración de la IX Ronda del Proceso de Quito, Capítulo de Santiago II, y la reunión de traspaso de la Presidencia, a realizarse en noviembre y diciembre, respectivamente.

Cada uno de estos segmentos contará con, al menos, una reunión a nivel de puntos focales del Proceso de Quito, con el objeto de mantener informados a los países acerca de la agenda, los avances ejecutados y obtener su retroalimentación para la articulación de las prioridades y necesidades más urgentes. Asimismo, se sostendrán reuniones periódicas de coordinación entre la PPT Chile y la Secretaría Técnica, a fin de llevar a cabo de manera óptima la agenda de actividades, y el enlace con los actores relevantes.

SANTIAGO, ENERO 2023.